



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

SECRETARIA

NOMBRAMIENTO DE D^a. CELIA PORTILLO MONTERO COMO
FUNCIONARIA DE CARRERA, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL,
SUBESCALA AUXILIAR Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Nombramiento Funcionaria de Carrera Auxiliar Administrativo y constitución de Bolsa de Trabajo.

ESTÉFANO POLO SEGURA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (GRANADA).

HACE SABER: Que en fecha 24 de abril de 2025, ha dictado Resolución número 2025-0556, que a continuación se transcribe:

“**PRIMERO:** En fecha 14 de junio de 2024 se aprueban en Junta de Gobierno Local las bases para la provisión en propiedad, de una plaza de auxiliar administrativo, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ogíjares, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el Subgrupo C2 [e incluida en la OEP del año 2024 (BOP nº 82 de 30 de abril de 2024)].

Dichas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 25 de junio de 2024 (BOP número 121) y anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de agosto de 2024 (BOJA núm. 149). La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de agosto de 2024 (BOE núm. 194).

SEGUNDO: Realizado el proceso selectivo, el Tribunal calificador del mismo, en fecha 26 de marzo de 2025, aprueba el Acta donde se ACUERDA, entre otras cuestiones lo siguiente:

"(...)

CUARTO: DETERMINAR LA CALIFICACIÓN FINAL como la suma de los puntos obtenidos en los dos ejercicios realizados (ejercicio teórico más ejercicio práctico) fase de oposición, resultandos aptos/as los siguientes opositores:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
PORTILLO MONTERO, CELIA	7,5	8,54	16,04
SOTO POYATOS, MERCEDES	6,9	6,51	13,41
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MANUEL	7,12	6,2	13,32
GARCÍA RELAÑO, NOEMÍ	6,62	6,19	12,81
BAUTISTA GÁLVEZ, SERGIO	6,62	6,08	12,7
LÓPEZ ARIZA, IVÁN	6,87	5,8	12,67
VENTANILLA SÁNCHEZ, ANA BELÉN	7	5,19	12,19
GARCÍA GARCÍA, MARÍA JOSE	6,12	5,68	11,8

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
RUIZ LÓPEZ, MARÍA ELEUTERIA	6,12	5,64	11,76
MATAIX SERRANO, PABLO	6,5	5,07	11,57
PIPÓ ÁVILA, MIRIAM	6,25	5	11,25
MUÑOZ LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE	5,75	5,1	10,85

QUINTO: PROPONER A D^a. CELIA PORTILLO MONTERO, con DNI *0025, como funcionaria de carrera en la plaza convocada, al haber obtenido la mayor puntuación total.

SEXTO: PROPONER LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO con los aspirantes calificados como aptos/as, tal y como se establece en la Base 6.4 de la convocatoria. En esta misma Base queda regulado el régimen de funcionamiento de la Bolsa de trabajo. El orden de llamamiento de la bolsa de trabajo será el siguiente:

1. SOTO POYATOS, MERCEDES - 13,41
2. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MANUEL - 13,32
3. GARCÍA RELAÑO, NOEMÍ - 12,81
4. BAUTISTA GÁLVEZ, SERGIO - 12,70
5. LÓPEZ ARIZA, IVÁN - 12,67
6. VENTANILLA SÁNCHEZ, ANA BELÉN - 12,19
7. GARCÍA GARCÍA, MARÍA JOSE - 11,80
8. RUIZ LÓPEZ, MARÍA ELEUTERIA - 11,76
9. MATAIX SERRANO, PABLO - 11,57
10. PIPÓ ÁVILA, MIRIAM - 11,25
11. MUÑOZ LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE - 10,85

SÉPTIMO: Publicar la relación de aprobados por Orden de puntuación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, haciendo constar que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas".

Visto que dicha aspirante ha presentado la documentación acreditativa requerida en las Bases de la convocatoria, en el Registro General del Ayuntamiento de Ogijares con fecha de 14 de abril de 2025.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, la condición de funcionario de carrera se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

1. Superación del proceso selectivo.
2. Nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Boletín Oficial de Granada.
3. Toma de posesión dentro del plazo que se establezca.

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 116.1.c) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía,.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/376 de 24 de abril de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de abril de 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar a D^a. CELIA PORTILLO MONTERO, con DNI *0025, como Funcionaria de Carrera, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Subgrupo de clasificación C2 del Ayuntamiento de Ogijares.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de cinco días hábiles a contar **desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento** en el Boletín Oficial de la Provincia..

TERCERO: Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO: Constituir bolsa de trabajo con el fin de cubrir necesidades temporales de recursos humanos. La vigencia de la misma será por un periodo de 4 años excepcionalmente prorrogable por causas justificadas, quedando anulada en caso de la constitución de otra Bolsa de Trabajo derivada de un nuevo proceso selectivo de la plaza objeto de la convocatoria o de otra común a todas las plazas con la misma Escala, Subescala, Grupo, Categoría y funciones.

El orden de prelación será el siguiente:

1. *SOTO POYATOS, MERCEDES - 13,41*
2. *SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MANUEL - 13,32*
3. *GARCÍA RELAÑO, NOEMÍ - 12,81*
4. *BAUTISTA GÁLVEZ, SERGIO - 12,70*
5. *LÓPEZ ARIZA, IVÁN - 12,67*
6. *VENTANILLA SÁNCHEZ, ANA BELÉN - 12,19*
7. *GARCÍA GARCÍA, MARÍA JOSE - 11,80*
8. *RUIZ LÓPEZ, MARÍA ELEUTERIA - 11,76*
9. *MATAIX SERRANO, PABLO - 11,57*
10. *PIPO ÁVILA, MIRIAM - 11,25*
11. *MUÑOZ LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE - 10,85*

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los Departamentos de Personal y a la Intervención del Ayuntamiento.

SEXTO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

En Ogíjares a 30 de abril de 2025

Firmado por: Estéfano Polo Segura. Alcalde-Presidente